

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta Núm. 0011-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las dos horas y veinte minutos de la tarde (2:20 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANS**, integrado por los señores: **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, Directora de Recursos Humanos, Presidenta, en representación de la máxima autoridad, Ing. Claudia Franchesca De Los Santos, Directora Ejecutiva; **Dra. Sheila Rosario Brador**, Abogada de la Dirección Jurídica, actuando en representación de la **Dra. Zeneida Severino Marte**, Directora Jurídica y Asesora Legal del comité; **Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez**, Director Administrativo y Financiero; **Licdo. Geremías Miliano Paniagua**, Director de Planificación y Desarrollo y la **Licda. Elodia De Los Santos**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANS)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Revisar y aprobar el procedimiento de selección para el proceso Núm. **INTRANS-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANS.
2. Conocer y aprobar el Término de Referencia del proceso Núm. **INTRANS-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANS.
 - 2.1 Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del proceso Núm. **INTRANS-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANS.
3. Turno libre.

Punto número 1.

La presidenta del Comité, Licda. Lumy Alt. Brito Núñez, tomó la palabra e indicó que como primer punto de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso Núm. **INTRANS-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANS.

En ese sentido, la Presidenta procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

Punto número 2.

La Presidenta expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocería el Término de Referencia del proceso Núm. **INTRANS-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANS. En el expediente se pudo verificar el Certificado de Apropiación Presupuestaria del referido proceso, de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veinte (2020).

A seguidas la Licda. Lumy Alt. Brito Núñez indicó que, en fecha seis (6) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), la Dirección Jurídica del INTRANS procedió a emitir el Dictamen Jurídico donde expresó

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta Núm. 0011-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

su total conformidad con el contenido del referido Término de Referencia del proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANT.

En ese sentido, se procedió a dar lectura al indicado Término, e inmediatamente preguntó a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, a lo que respondieron que sí.

De igual forma los miembros del comité evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiéndolo que cumplían con el perfil para realizar esta tarea los señores:

- **Willy Tejeda**, Encargado de Transportación.
- **Gabriel Pujols**, Encargado del Depto. de Operaciones de Motocicleta.
- **Jaime Gálvez de la Cruz**, Encargado Interino de la Sección de Archivo y Correspondencia.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar el listado de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANT, la Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANT, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Designa a Willy Tejeda, Gabriel Pujols y Jaime Gálvez de la Cruz, como peritos del proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANT, de acuerdo con lo indicado en el párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "J.H.J." and "B"]

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Acta Núm. 0011-2020 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

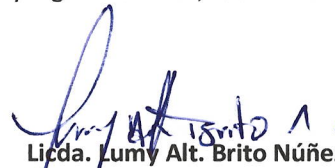
Cuarta Resolución:

Aprueba el Término de Referencia del proceso Núm. **INTRANT-CCC-CP-2020-0005** para la Adquisición de Motocicletas para uso del INTRANT, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Quinta Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las dos horas y cuarenta minutos horas de la tarde (2:40 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la **Licda. Lumy Alt. Brito Núñez**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma la Presidente y los demás miembros presentes.

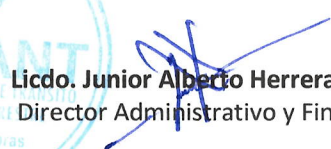


Licda. Lumy Alt. Brito Núñez

Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad

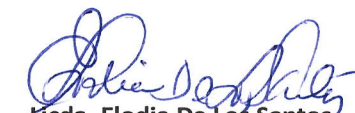


Dra. Sheila Rosario Brador
actuando en representación de la
Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez
Director Administrativo y Financiero

Licdo. Geremias Miliano Paniagua
Director de Planificación y Desarrollo



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública